

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.609/14

### AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL DE EJERCICIO 2.014.

Don Emiliano González Rodríguez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de CUEVAS DEL VALLE, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2014, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 11 de Diciembre de 2014.

#### PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, este Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A.- Operaciones Corrientes		
1	IMPUESTOS DIRECTOS .....	184.600,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS .....	14.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS .....	45.970,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	190.352,55
5	INGRESOS PATRIMONIALES .....	18.630,45
B.- Operaciones de Capital		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.....	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS .....	0,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>		<b>453.553,00</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A) Operaciones Corrientes		
1	GASTOS DE PERSONAL .....	184.973,24

2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	142.820,00
3	GASTOS FINANCIEROS .....	17.260,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.300,00
B) Operaciones de Capital		
6	INVERSIONES REALES .....	49.199,76
9	PASIVOS FINANCIEROS .....	58.000,00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>		<b>453.553,00</b>

**Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto General)**

PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Estatal: 1 Agrupada.

PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación: 1

PERSONAL LABORAL FIJO: 1

**Total de puestos de trabajo: 3**

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Cuevas del Valle a 11 de diciembre de 2014

El Alcalde, *Emiliano González Rodríguez*.